PODER EJECUTIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION N° 131 /2021

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 06/2021- "ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES" ID N° 394.562.-

Asunción, 12 de octubre de 2021.-

VISTO:
El Acta de Sesión Pública Virtual del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2021- "ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES" ID N° 394.218**.
El Correo de fecha 11 de octubre de 2021, de la Dirección de Tecnología y Comunicación, en el que se solicita declarar desierta la licitación con el fin de realizar ajustes al pliego de bases y condiciones.

CONSIDERANDO: El inc. a) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en el caso "Que no se hubiera presentado oferta alguna".

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° -DECLARAR desierto el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2021- "ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES" ID N° 394.562** basándose en inc. "a" del Art. 30 de la Ley 2051/03 que expresa cuanto sigue: "Que no se hubiera presentado oferta alguna".

Artículo 2° -REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2217/03

Edgar E. Ruiz T.
Ministro Secretario Ejecutivo